

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Primer Seguimiento de Auditoría INF.AUDINT. N°08-B/2025, en complementación al Informe INF. AUDINT. N° 034-B/2024, relativo al Informe de Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, gestión 2023, por el periodo del 12 de marzo de 2024 al 31 de marzo de 2025, el presente informe se elaboró bajo las Normas de Auditoría Gubernamental, aprobado con Resolución N° CGE/094/2012, vigente desde el 27 de agosto de 2012 expedida por la Contraloría General del Estado, el trabajo corresponde a las Actividades no Programadas del Plan Operativo Anual gestión 2025, de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro.

El objetivo del Seguimiento, es verificar el cumplimiento de recomendaciones del informe: INF. AUDINT. N° 002-B/2024, Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, correspondiente a la gestión 2023.

El objeto del examen está constituido por el formato 1 y 2 referidos al pronunciamiento de aceptación o no a las recomendaciones emitidas en nuestro informe, así como el respectivo cronograma de implantación de las mismas, y todos los documentos presentados como evidencia al cumplimiento de las recomendaciones.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, que en su evaluación fueron **CUMPLIDAS** Parcialmente, y que **No fueron CUMPLIDAS** en su integridad.

Recomendaciones Parcialmente Cumplidas

2.1.4 Saldos de Cuentas a Pagar a Corto Plazo de gestiones pasadas que fueron devengados y no regularizados que viene reflejándose en los estados financieros **(R.14 CUMPLIDA y NO CUMPLIDA)**

2.1.5 Saldos de Cuentas por Pagar a Corto Plazo sin movimiento **(R.15 CUMPLIDA y NO CUMPLIDA)**

Se aclara que en Informe INF. AUDINT. N° 34-B/2024 del 31 de diciembre 2024 hemos reportado el cumplimiento de 9 recomendaciones: R.02, R.05, R.07, R.13, R.18, R.19, R.26, R.29 y R.32; dos recomendaciones no cumplidas R.3 y R.4 y la recomendación R.9 se consideró no aplicable.

Recomendaciones No Cumplidas establecidas en el presente Informe:

2.2.1 Inexistencia de documentación de soporte en anticipos a corto plazo de gestiones anteriores en el G.A.D.OR. **(R.6 NO CUMPLIDA)**

2.2.2 Falta de registro contable y de acciones oportunas para la recuperación de: activos fijos perdidos en el Servicio Departamental de Deportes y Hospital General San Juan de Dios **(R.8 NO CUMPLIDA)**

2.2.3 Falta de Revalorización Técnica de activos fijos en el Servicio Departamental de Caminos **(R.10 NO CUMPLIDA)**

2.2.6 Gastos no Programados para la gestión **(R.16 NO CUMPLIDA)**

2.2.7 Diferencia de registro de plazo de ejecución de consultoría en resolución administrativa de adjudicación, e informe de evaluación y recomendación de adjudicación **(R.27 NO CUMPLIDA)**

Tomando en cuenta los resultados de la revisión de la documentación, concluimos que el Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, no cumplió con el Cronograma de Implantación de recomendaciones reportadas en el Informe de Auditoría INF.AUDINT. N° 002-B/2024 Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Oruro, correspondiente a la gestión 2023, debido a que, de 19 deficiencias con 19 recomendaciones evaluadas fueron **CUMPLIDAS** en su integridad 12 recomendaciones y de 2 recomendaciones R.14, R.15, una parte fue Cumplida y otra No Cumplida, además 5 Deficiencias con 5 Recomendaciones **NO FUERON CUMPLIDAS** en su integridad.

En consecuencias, corresponde reiterar las recomendaciones **NO CUMPLIDAS**.

Oruro, 13 de mayo de 2025



Lic. Judith Mónica León Rocha
SUPERVISOR - AUDITOR INTERNO 1
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO
MAT. PROF. CAUB 18254



Lic. Vicente Tiburcio Escobar Gutiérrez
MAT. PROF. CAUR N° 101 - CAUB N° 3001
JEFE DE UNIDAD II -
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE ORURO

VTEG/ymlr
C.c./MAE.
Arch. UAI

